

Nº DE EXPEDIENTE: 2016/002/074/07

**ACTA
VALORACIÓN DE CRITERIOS DE SELECCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS RELATIVAS A CRITERIO/S
NO CUANTIFICABLE/S AUTOMÁTICAMENTE
(SOBRE C)**

ACUERDO MARCO: PARA LA ADQUISICIÓN DE CELULOSA, MATERIAL DE HIGIENE Y LIMPIEZA POR LOS DEPARTAMENTOS DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA Y LAS EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO FORAL, DURANTE EL AÑO 2017

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	172.821,48 €
IVA 21%	31.710,69 €
IVA 10%	2.181,82 €
TOTAL	206.713,99 €

COMPOSICIÓN DE LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN FORAL DE BIZKAIA:

PRESIDENTE:

JESÚS GARCÍA LARRAGAN
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS Y RELACIONES
MUNICIPALES Y EMERGENCIAS

Lugar: Sala de "Apertura de Plicas"
Bilbao, Hurtado de Amézaga 6,
(entrada Canciller de Ayala)

Fecha: 2 de diciembre de 2016

VOCALES:

Hora de comienzo: 10:00

**SERVICIO COMPETENTE EN MATERIA DE
CONTRATACIÓN:**

USUA SÁNCHEZ RUIZ DE GAUNA
JEFA SECCIÓN DE OBRAS DE CONTRATACIÓN

Hora de finalización: 10:15

SERVICIO DE FISCALIZACIÓN:

NEREA MADARIAGA ANSOLEAGA
TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

SECRETARIA:

IRATI URRUTIA ALCALÁ
JEFA SECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA DE
CONTRATACIÓN



Se constituye la Central de Contratación Foral de Bizkaia, actuando como Mesa de Contratación, estando presentes las personas anteriormente señaladas, conforme a lo previsto en el artículo 320 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP) y el artículo 5 del Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 125/2016, de 20 de julio, por el que se crea y se regula la composición de la Central de Contratación Foral de Bizkaia.

Se abre el acto con el fin de examinar y calificar la documentación presentada por las empresas licitadoras a las que se les ha requerido documentación al objeto de subsanar los defectos u omisiones observados, y a efectos de determinar si se ajusta a los criterios de selección, resultando:

EMPRESA a la que se le ha requerido documentación	EXAMEN y CALIFICACIÓN de la documentación aportada
JUPER BAT, S.A. con NIF B-20079166	Subsana.

Del examen y calificación practicada resultan admitidas y rechazadas con los motivos que se relacionan, las siguientes empresas:

Admitidas:

- EL ABRA COMERCIAL VIZCAÍNA, S.L. con NIF B-48860068. Lote 1
- GASTRONOMÍA CANTÁBRICA S.L. con NIF B-48164602. Lote 1
- JUPER BAT, S.A. con NIF A-20079166. Lote 1
- SUQUISA, S.L. con NIF B-48242002. Lote 1
- EUROPEA DE SERVICIOS E HIGIENE EURO SERVHI SA con NIF A-48279921. Lote 2
- SERVICIO DE CONTENEDORES HIGIÉNICO SANITARIOS, S.A. con NIF A-48148647. Lote 2
- VADRISA, S.A. con NIF A-20096194. Lote 1
- URBEGI SERVICIOS AUXILIARES, S.L.U. con NIF B-95221891. Lote 1
- COPROLINOR, S.L. con NIF B-48501282. Lote 1
- SETLAND SL con NIF B-71034557. Lote 1

Rechazadas: ninguna.

A continuación, la presidencia ordena la apertura y examen de los sobres que contienen la documentación relativa a lo/s criterio/s no cuantificable/s automáticamente de las licitadoras admitidas, acordándose su remisión al especialista por razón de la materia, a fin de emitir informe/s, para el estudio de las proposiciones en relación con los criterios de selección en aras a determinar la oferta más ventajosa.

Se indica a las personas asistentes que disponen de un plazo de dos (2) días hábiles contados a partir del siguiente al del acto celebrado para que expongan por escrito lo que estimen oportuno sobre dicho acto si a su interés conviene.

De todo lo actuado y antes de levantar la sesión, se extiende la presente acta, de la que yo la Secretaria doy fe, con el visto bueno del Presidente.

SECRETARIA

Vº Bº
PRESIDENTE